

Formularon cargos a un hombre por el delito de lesiones leves calificadas y amenazas simples

lunes, 11 de junio de 2018

Durante la mañana de hoy el fiscal Martín Govetto formuló cargos a un hombre por los delitos de lesiones leves calificadas y amenazas simples, por un hecho ocurrido el día 11 de junio del corriente, alrededor de las 7:45 horas, en la vivienda familiar ubicada en el Barrio Nahuel Hue.

En esas circunstancias el imputado habría agredido físicamente a la pareja y amenazado de manera verbal a la misma. Lo descripto encuadra en los delitos lesiones leves calificadas y amenazas simples, de acuerdo a lo normado en el artículo 89, agravante del 92 y remisión al 80, inciso 1 y 149 bis del Código Penal.

Solicitó el fiscal Govetto un plazo de cuatro meses para la investigación en los cuales deberá reunir el cuadro probatorio.

Por el Ministerio Público de la Defensa asistieron al imputado que acudió a la audiencia en calidad de detenido, las defensoras adjuntas Paola del Río y Mónica Goye, quienes no formularon objeciones a la formulación de cargos ni al tiempo solicitado para la pesquisa preliminar.

Finalmente la Jueza de Garantías Romina Martini dió por formulados los cargos y concedió el plazo solicitado de cuatro meses para investigar este caso. Otorgó además la medida solicitada por la fiscalía de prohibición de acercamiento y contacto con la víctima. Recordó además la magistrada que "el imputado no puede dirigirse a la mujer por ningún medio ni perturbarla de manera alguna".